

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2005, tanto de la compañía como del grupo consolidado.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración respecto de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2006.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, del informe de gestión y del informe del Auditor de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Cebrián Echarri.—25.193.

CORENSO TOLOSANA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de Corensa Tolosana, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de Junio de 2006, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2005.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de la Administración Social durante el ejercicio.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho que asiste a cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Elduayen, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Thierry Montourouy.—23.643.

COSENSA, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—La solicitud de exclusión, en su caso, de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Doña María José Cruz Roson.—25.117.

COTOBIAL, S. A.*Junta general ordinaria*

Los Administradores solidarios de esta sociedad han acordado convocar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Rafael Calvo, 31, oficina 004, de Madrid, el día 30 de junio de 2006, a las 17:00 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público dichos acuerdos.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se reconoce a los accionistas el derecho de información gratuito regulado en el artículo 212.2 de la Ley.

Madrid, 25 de abril de 2006.—Los Administradores solidarios, José Luis Torremocha Bucero y Santiago Alcalá Toca.—23.728.

CREACIONES EGICAM, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4/06, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, a instancia de doña María Josefa Álvarez de Lara Alcolado y otros, frente a la empresa Creaciones Egicam, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos, Creaciones

Egicam, S. L., por importe de 101.635,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—23.961.

CREACIONES EGICAM, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 99/05, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real a instancia de doña María Rosario Guía Muñoz y otros, frente a la empresa Creaciones Egicam, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos Creaciones Egicam, S. L. por importe de 27.000,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—23.962.

CREACIONES EGICAM, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1/06, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, a instancia de D.ª Encarnación Avilés Villajos frente a la empresa Creaciones Egicam, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos, Creaciones Egicam, S. L., por importe de 5.504,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—24.054.

CREACIONES EGICAM, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2/06, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, a instancia de D.ª María del Mar Avilés Villajos frente a la empresa Creaciones Egicam, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se declara insolvencia a la parte ejecutada en estos autos, Creaciones Egicam, S. L., por importe de 10.171,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—24.055.

CRIMIDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel NH Príncipe de Vergara (Salón Sport), en la calle Príncipe de Vergara, 92, a las doce treinta horas del día 21 de junio de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Ejercicio 2005, tanto de la Compañía como del Grupo Consolidado.